



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS
SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO
DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
DE EL COLLAO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YIMY ROBINSON FLORES CHURA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

JULIACA – PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS
SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO
DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
DE EL COLLAO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YIMY ROBINSON FLORES CHURA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO

:


Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

ASESOR DE TESIS

:


Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PÚBLICO - P05



RESOLUCIÓN N° 00125-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 01 de agosto de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-000887** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. YIMY ROBINSON FLORES CHURA**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. YIMY ROBINSON FLORES CHURA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **martes, 05 de Agosto de 2025 a las 8:00:00 AM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS JR. TACNA N° 787.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. **FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**

Primer miembro : Dra. **KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ**

Segundo miembro : Dr. **WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**

ASESOR:

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 0299-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 04 de junio de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-3367** de fecha **20 de mayo de 2025**, presentado por el **Bach. YIMY ROBINSON FLORES CHURA**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. YIMY ROBINSON FLORES CHURA**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023**, presentado por el **Bach. YIMY ROBINSON FLORES CHURA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Luis



RESOLUCIÓN N° 0187-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 30 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-2570** de fecha **25 de abril de 2025**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. YIMY ROBINSON FLORES CHURA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023**, presentado por el Bach. YIMY ROBINSON FLORES CHURA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
JULIACA



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:



23% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 20% Fuentes de Internet
- 5% Publicaciones
- 15% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos Complementarios

Título de la tesis	
TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	YIMY ROBINSON FLORES CHURA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45822493
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-2952-3374
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01225791
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	18984679



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO País: Perú Departamento: Puno Provincia: El Collao Distrito: Ilave Coordenadas: Latitud: -16.0858976 Longitud: -69.6397741</p> <p>URL Maps https://maps.app.goo.gl/mdwoxyEZDAuZi8Uu7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2025 – Agosto 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Ciencias Políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00</p> <p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

M^o LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YIMY ROBINSON FLORES CHURA, identificado con DNI
Nro. 45822493, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico
denominada:

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS
CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL
COLLAO, 2023

Asesorado por: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 08 de Setiembre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A dios por todas las
bendiciones que me otorga
cada día.



AGRADECIMIENTO

A mi madre y a quienes con su apoyo y enseñanzas constituyen la base de mi vida profesional.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....i

AGRADECIMIENTO..... ii

ÍNDICE GENERAL iii

ÍNDICE DE TABLASvi

ÍNDICE DE FIGURASvii

RESUMEN..... viii

ABSTRACT ix

INTRODUCCIÓNx

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema 1

1.2. Formulación Del Problema 3

 1.2.1. Problema general 3

 1.2.2. Problemas específicos 3

1.3. Justificación 4

 1.3.1. Justificación teórica 4

 1.3.2. Justificación metodológica..... 4

 1.3.3. Justificación práctica 5

1.4. Objetivos 5

 1.4.1. Objetivo general..... 5

 1.4.2. Objetivos específicos..... 5

1.5. Hipótesis 6



1.5.1. Hipótesis general.....	6
1.5.2. Hipótesis específicas.....	6
1.6. Operacionalización de variables.....	7

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la investigación.....	8
2.2. Bases teóricas.....	12
2.3. Definición de términos.....	18
2.3.1. Terminación anticipada.....	18
2.3.2. Justicia penal negociada.....	19
2.3.3. Sentencia condenatoria.....	19
2.3.4. Debido proceso.....	19
2.3.5. Control judicial.....	19
2.3.6. Cosa juzgada.....	20
2.3.7. Reducción de pena (en terminación anticipada).....	20

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación.....	21
3.2. Ámbito de investigación.....	23
3.3. Población y muestra.....	24
3.3.1. Población.....	24
3.3.2. Muestra.....	24



3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información	24
3.4.1. Técnicas	24
3.4.2. Instrumentos	25
3.4.3. Fuentes	25

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de acuerdo a los objetivos.....	27
4.2. Contrastación de hipótesis	42
4.3. Discusión de resultados.....	47
CONCLUSIONES.....	50
RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	54
ANEXOS.....	59
Anexo 1. Matriz de consistencia	60
Anexo 2. Operacionalización de variables.....	62
Anexo 3. Instrumentos	63
Anexo 4. Validación de instrumento.....	65



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	7
Tabla 2 Terminación Anticipada	27
Tabla 3 Factores que motivan la aplicación	28
Tabla 4 Garantiza el debido proceso.....	29
Tabla 5 Las sentencias de terminación anticipada	30
Tabla 6 Proporcionalidad de las penas	31
Tabla 7 Reparación civil.....	32
Tabla 8 Presión institucional.....	33
Tabla 9 Solicitud de terminación anticipada	34
Tabla 10 Proposición de la Terminación Anticipada	35
Tabla 11 Decisiones Judiciales	36
Tabla 12 Intervención del fiscal	37
Tabla 13 Descongestión de la carga procesal en el juzgado.....	38
Tabla 14 Afecta la percepción de justicia de las víctimas	39
Tabla 15 Razonabilidad de la Reparación Civil.....	40
Tabla 16 Apelación de sentencias anticipadas	41
Tabla 17 Clases de Pena.....	42
Tabla 18 Correlaciones.....	43
Tabla 19 Correlaciones.....	44
Tabla 20 Correlaciones.....	45
Tabla 21 Correlaciones.....	46



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Terminación Anticipada.....	27
Figura 2 Factores que motivan la aplicación.....	28
Figura 3 Garantiza el debido proceso	29
Figura 4 Las sentencias de terminación anticipada	30
Figura 5 Proporcionalidad de las penas.....	31
Figura 6 Reparación civil	32
Figura 7 Presión institucional	33
Figura 8 Solicitud de terminación anticipada	34
Figura 9 Proposición de la Terminación Anticipada.....	35
Figura 10 Decisiones Judiciales.....	36
Figura 11 Intervención del fiscal.....	37
Figura 12 Descongestión de la carga procesal en el juzgado	38
Figura 13 Afecta la percepción de justicia de las víctimas	39
Figura 14 Razonabilidad de la Reparación Civil	40
Figura 15 Apelación de Sentencias Anticipadas.....	41
Figura 16 Clases de Pena	42



RESUMEN

La presente tesis aborda la relación entre la terminación anticipada y las sentencias condenatorias en el contexto del Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023. El objetivo principal es analizar cómo la aplicación de la terminación anticipada influye en las sentencias condenatorias, evaluando tanto sus efectos jurídicos como sociales. Para ello, se utiliza un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), con un diseño no experimental y transversal, y un muestreo intencional que selecciona casos representativos de esta figura procesal. La investigación se enfoca en los aspectos legales, doctrinales y prácticos de la terminación anticipada, vinculándolos con teorías de justicia restaurativa, retributiva y de reinserción social. Además, se abordan las consecuencias jurídicas de la sentencia condenatoria, como la ejecución de la pena, la reparación del daño, las medidas complementarias, las costas procesales y la suspensión condicional de la pena. A través de entrevistas a operadores de justicia y el análisis de expedientes, se busca explicar la incidencia de la terminación anticipada en el sistema penal, proporcionando una visión integral de sus implicancias para la justicia penal negociada y el debido proceso. El trabajo pretende contribuir al debate sobre la eficacia de la terminación anticipada como herramienta de justicia y su impacto en la gestión de los procesos penales, proponiendo posibles reformas y mejoras para el sistema judicial en el ámbito local.

Palabras claves: Terminación anticipada y sentencia condenatoria.



ABSTRACT

This thesis addresses the relationship between early termination of prison and convictions in the context of the El Collao Preparatory Investigation Court during 2023. The main objective is to analyze how the application of early termination influences convictions, evaluating both its legal and social effects. To this end, a mixed approach (quantitative and qualitative) is used, with a non-experimental and cross-sectional design and purposive sampling that selects representative cases of this procedural concept. The research focuses on the legal, doctrinal, and practical aspects of early termination of prison, linking them to theories of restorative, retributive, and social reintegration justice. Furthermore, the legal consequences of the conviction are addressed, such as the enforcement of the sentence, reparation of damages, complementary measures, procedural costs, and conditional suspension of the sentence. Through interviews with justice officials and case file analysis, the paper seeks to explain the impact of early termination on the criminal justice system, providing a comprehensive view of its implications for negotiated criminal justice and due process. This paper aims to contribute to the debate on the effectiveness of early termination as a justice tool and its impact on the management of criminal proceedings, proposing possible reforms and improvements for the local justice system.

Keywords: Early termination and conviction.



INTRODUCCIÓN

El sistema de justicia penal enfrenta desafíos significativos en la administración de los casos, especialmente cuando se busca un equilibrio entre la eficiencia judicial y la garantía de los derechos fundamentales de los involucrados. En este contexto, la terminación anticipada se ha presentado como una figura procesal que busca la solución rápida de los procesos penales, favoreciendo tanto la celeridad procesal como la reducción de la carga judicial. Sin embargo, su aplicación genera controversia, especialmente cuando se vincula con las sentencias condenatorias, dado que plantea interrogantes sobre su impacto en la calidad de la justicia y en las consecuencias jurídicas para los condenados.

La presente investigación se focaliza en el análisis de la terminación anticipada dentro del Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao, ubicado en el ámbito judicial peruano, durante el periodo del año 2023. A través de un enfoque mixto, esta tesis busca no solo establecer la relación entre la terminación anticipada y las sentencias condenatorias, sino también entender las consecuencias jurídicas de esta figura procesal en aspectos clave como la ejecución de la pena, la reparación del daño, las medidas complementarias, las costas procesales y la suspensión condicional de la pena.

El estudio aborda la teoría de la justicia restaurativa y sus implicancias para la reinserción social, así como la relación con la justicia retributiva. Además, se incorporan entrevistas a operadores de justicia que permiten obtener una visión más directa y práctica sobre la implementación y los efectos de la terminación anticipada en la gestión procesal penal.



Este trabajo tiene como propósito proporcionar una visión comprensiva sobre la terminación anticipada como mecanismo de resolución de conflictos dentro del proceso penal y las sentencias condenatorias derivadas de ella. Asimismo, se pretende contribuir al desarrollo de propuestas que mejoren el sistema de justicia penal, garantizando el respeto a los derechos fundamentales y la eficacia en la administración de justicia.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

A nivel mundial, la terminación anticipada tiene sus raíces históricas en las leyes del *common law* (derecho consuetudinario). En el sistema judicial estadounidense, se utiliza el Principio de Oportunidad, donde el Ministerio Público lidera el proceso y emplea el *Plea Barring* como instrumento de simplificación, evitando así procesos prolongados o condenas mayores a las previstas. En delitos de menor gravedad, con penas superiores a tres años, el imputado puede declararse culpable y renunciar al juicio.

En Europa, la legislación italiana ha regulado la terminación anticipada en el Título II del Libro VI del Código de Procedimientos Penales Italiano, destinando el mecanismo de aplicación de la pena a instancia de las partes en los artículos 444 al 448 (Buriassi, 2022).

En América Latina, en Chile, la regulación de la terminación anticipada se conoce como procedimiento abreviado. Se establece que este procedimiento se aplicará en la audiencia de preparación del juicio oral cuando el fiscal requiera una pena privativa de libertad no superior a cinco años de presidio o reclusión de



menores en su grado máximo, o cualquier otra pena de distinta naturaleza, excluyendo la pena de muerte, ya sea única, conjunta o alternativa (Vega, 2020).

El proceso especial de la terminación anticipada en el Perú, es una opción que franquea la normativa procesal para no avanzar a la etapa de juzgamiento, donde se negocian la pena, las circunstancias y las consecuencias punibles del acto, la reparación civil así como las penas accesorias, iniciándose este proceso especial por solicitud del fiscal o del imputado (Hijar & Luna, 2020).

A nivel nacional, en el Sistema Jurídico Peruano, la ineficacia del proceso penal es evidente debido a la crisis en la administración de justicia. Uno de los factores claves es la sobrecarga de trabajo en los juzgados penales y despachos fiscales, junto con la deficiencia institucional en organismos estatales como el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú. (Ninaquispe, 2023)

En el Departamento de Puno, la terminación anticipada se aplica mayoritariamente en procesos vinculados a delitos de menor lesividad, tales como lesiones personales, hurto simple o agravado, conducción en estado de ebriedad y omisión a la asistencia familiar, lo cual responde a la necesidad de descongestionar el sistema judicial en una región con elevada carga procesal. Esta modalidad permite resolver conflictos penales de forma más rápida y eficiente, sin llegar al juicio oral.

Según Salas Siccha (2016), la terminación anticipada "permite evitar el juicio oral mediante un proceso de consenso entre el imputado, el fiscal y el juez, respetando los principios de legalidad, voluntariedad y control judicial" (p. 64). Esta afirmación resulta especialmente relevante en el contexto puneño, donde el uso de esta figura se ha incrementado debido a la saturación de los juzgados penales,



como ocurre en las provincias de San Román, El Collao, Huancané y Azángaro, donde se prioriza su aplicación para casos que no presentan alta complejidad ni violencia grave.

En distritos judiciales como San Román, El Collao, Azángaro y Huancané, la aplicación del mecanismo de terminación anticipada ha cobrado especial relevancia debido a la sobrecarga procesal que enfrentan sus juzgados. Esta figura se ha convertido en una estrategia clave para garantizar la celeridad y economía procesal, especialmente en delitos de menor lesividad, cuya tramitación a través del proceso común podría resultar innecesariamente dilatada.

De acuerdo con estudios realizados en el ámbito local, más del 60 % de los procesos penales culminan a través de esta vía especial, en especial aquellos relacionados con lesiones leves, hurto simple y conducción en estado de ebriedad, lo cual evidencia su impacto práctico en la descarga del sistema penal (Flores, 2023; Mamani, 2022). Estas cifras reflejan una tendencia creciente hacia la adopción de mecanismos de justicia penal negociada en el interior del país, donde la infraestructura judicial es más limitada.

1.2. Formulación Del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la terminación anticipada y las sentencias condenatorias emitidas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Con qué frecuencia se utiliza la terminación anticipada en los procesos penales del Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023?



- ¿Qué tipo de delitos son más comúnmente resueltos mediante terminación anticipada en dicho juzgado?
- ¿Cómo influye la terminación anticipada en la emisión de sentencias condenatorias en términos de proporcionalidad de la pena y garantía del debido proceso?

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación teórica

La presente investigación contribuye al desarrollo del conocimiento en torno a la aplicación del proceso especial de la terminación anticipada en el sistema penal acusatorio peruano, particularmente en su relación con las sentencias condenatorias. A nivel doctrinal y jurisprudencial, existe aún un debate sobre los alcances, límites y consecuencias de este mecanismo, especialmente cuando este proceso se vuelve recurrente o sistemático. Al analizar empíricamente el contexto del Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao, esta investigación permitirá enriquecer el debate académico respecto a la eficiencia del proceso penal y la vigencia de las garantías procesales como el debido proceso, la defensa efectiva y la presunción de inocencia (Carbonell, 2017; Ramos Núñez, 2018).

Además, el estudio permitirá identificar patrones de uso que podrían alimentar futuras reformas normativas o interpretativas.

1.3.2. Justificación metodológica

Metodológicamente, la investigación adopta un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo), que permite obtener datos estadísticos sobre la frecuencia y características de la aplicación de la terminación anticipada, así como un análisis cualitativo del contenido de las sentencias condenatorias. Esta combinación metodológica es idónea para cumplir con



los objetivos propuestos, ya que no solo se busca medir cuántos casos se resuelven por esta vía, sino también comprender cómo y por qué se aplican, y qué efectos producen. Además, el estudio se basa en fuentes primarias (sentencias, resoluciones judiciales, expedientes) y secundarias (doctrina, jurisprudencia y estudios previos), lo cual le da solidez científica.

1.3.3. Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico, esta investigación tiene un valor significativo para los operadores del sistema de justicia penal: jueces, fiscales, defensores públicos y abogados litigantes. Al identificar cómo se aplica la terminación anticipada en el distrito judicial de El Collao, y cómo esta se vincula con la emisión de sentencias condenatorias, se pueden proponer mejoras en la aplicación del procedimiento, evitando automatismos o prácticas que perjudiquen derechos fundamentales. Igualmente, los resultados servirán como insumo para la capacitación de los actores del sistema penal y la mejora de la gestión judicial, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia y la calidad de la administración de justicia

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la terminación anticipada y las sentencias condenatorias emitidas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar la frecuencia con la que se aplica la terminación anticipada en los procesos penales del Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao en el año 2023.



- Determinar los tipos de delitos más recurrentes que se resuelven mediante terminación anticipada en dicho juzgado.
- Evaluar el impacto de la terminación anticipada en las sentencias condenatorias, en relación con la proporcionalidad de la pena y el respeto al debido proceso.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La aplicación de la terminación anticipada en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023 guarda una relación directa con la emisión de sentencias condenatorias que, si bien agilizan el proceso penal, podrían comprometer el análisis riguroso de las pruebas y el respeto pleno de las garantías procesales.

1.5.2. Hipótesis específicas

- La terminación anticipada se utiliza en un alto porcentaje de casos en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023.
- Los delitos de menor complejidad y los relacionados con flagrancia o confesión son los más comúnmente resueltos mediante terminación anticipada.
- Las sentencias condenatorias producto de la terminación anticipada tienden a mostrar penas reducidas, pero no siempre garantizan el análisis detallado del caso ni el ejercicio pleno del derecho a la defensa.



1.6. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable independiente X: Terminación Anticipada	Frecuencia de aplicación	Casos registrados con aplicación del mecanismo
	Etapa procesal de aplicación	Fase preliminar o intermedia
	Motivación de las partes	Beneficio penal, celeridad, evitar juicio
	Intervención judicial y fiscal	Nivel de intervención
	Tipo de delito procesado	
Variable dependiente Y: Sentencias condenatorias	Tipo de pena impuesta	Pena efectiva, suspendida, o con beneficios.
	Beneficio de reducción de pena	Porcentaje de rebaja aplicada Días o meses de duración
	Celeridad procesal	
	Calidad de la sentencia	Nivel de fundamentación
	Impacto en la reincidencia	

Nota: Elaboración propio del tesista



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales

Rincón (2020), en Colombia, se llevó a cabo un estudio con el objetivo general de determinar el índice de aplicabilidad de las figuras jurídicas que conforman la terminación anticipada del proceso penal en el marco de la Ley 906 de 2004. Se utilizó un enfoque cualitativo, recopilando información mediante la observación y revisión bibliográfica como técnica. Como resultado, se concluyó que es necesario implementar una política criminal estatal que promueva el uso de figuras como el allanamiento a cargos, los preacuerdos y negociaciones, así como el principio de oportunidad y la justicia restaurativa, considerando plazos breves para su aplicación. Esto ayudaría a evitar la acumulación de casos en la jurisdicción ordinaria y sensibilizar a los operadores judiciales sobre la importancia de buscar soluciones alternativas para lograr una justicia plenamente satisfactoria, especialmente para las víctimas, y así evitar procesos penales prolongados y complicados.

Vega (2020). El objetivo fue demostrar que la implementación de la Ley 20.931, referente al procedimiento abreviado, profundiza el modelo de justicia



negocial, inspirándose en el plea bargaining de los Estados Unidos. En cuanto a la regulación de la terminación anticipada, en la legislación chilena se ha establecido bajo el nombre de procedimiento abreviado. El artículo 406 de dicha ley establece los presupuestos del procedimiento abreviado, indicando que se aplicará para conocer y resolver, en la audiencia de preparación del juicio oral, los hechos por los cuales el fiscal solicite una pena privativa de libertad no superior a cinco años de presidio o reclusión de menores en su grado máximo, así como otras penas de distinta naturaleza, sin importar su gravedad o cantidad, exceptuando la pena de muerte, ya sea de manera única, conjunta o alternativa.

Okafor et al. (2022). El objetivo fue analizar la terminación anticipada a través de las declaraciones de culpabilidad y las decisiones judiciales en su contexto. Se llevó a cabo una investigación básica jurídica utilizando un enfoque exploratorio mediante el análisis inductivista mixto básico. Como conclusión, se observó que en el sistema judicial estadounidense se emplea el Principio de Oportunidad, donde el Ministerio Público desempeña un papel protagónico. Se utiliza el Plea Bargaining como un instrumento de simplificación, permitiendo evitar procesos prolongados o condenas mayores a las previstas. En este proceso, el imputado declara su culpabilidad y renuncia al derecho a un juicio, principalmente en delitos de menor gravedad que conllevan penas superiores a tres años. Además, uno de los aspectos destacados del sistema jurídico es que, en delitos de mediana gravedad o con pérdidas consideradas pequeñas para las víctimas, el fiscal tiene la facultad de perseguir el delito o declinar la acusación, siempre que exista una alternativa aceptable al proceso, como el acuerdo del acusado para compensar a la víctima.

2.1.2. Nacionales



Campos (2023), el objetivo fue determinar cómo el proceso de terminación anticipada en el proceso penal afecta el derecho de defensa del agraviado en el Juzgado de Investigación Preparatoria en el Distrito Judicial de Huancayo. Se utilizó un enfoque cuantitativo para una investigación básica con un nivel explicativo y un diseño no experimental. Se consideró una muestra de 15 abogados penalistas que participan en el proceso de terminación anticipada, utilizando cuestionarios como instrumento de recolección de datos. Como conclusión, la mayoría de los encuestados señalaron que la parte agraviada o actor civil se ve perjudicada al no ser obligatoria su presencia en la audiencia de terminación anticipada, lo que consideran una vulneración del derecho a la defensa y al principio de igualdad de armas. A pesar de que el código procesal penal contempla la aplicación de la terminación anticipada, en la práctica esta institución no se utiliza de manera efectiva en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, lo que perpetúa la problemática de procesos penales prolongados y sin resolución.

Ríos (2021), el objetivo principal fue establecer los principios procesales que se vulneran debido a la falta de regulación del proceso especial de terminación anticipada en la acusación directa. El estudio utilizó un método deductivo-inductivo, recolectando datos mediante fichaje o recopilación documental. Como conclusión, se encontró que la transgresión al principio de igualdad se produce porque el legislador no ha establecido que el investigado en etapa preliminar tenga la oportunidad de someterse al proceso especial de terminación anticipada cuando se le formula una acusación directa, a diferencia del investigado en la etapa de investigación preparatoria, que puede hacerlo antes de la formulación del requerimiento acusatorio. A pesar de que ambos investigados tienen los mismos derechos y garantías para hacer valer su presunción de inocencia, el proceso penal



no garantiza la igualdad de oportunidades de actuación, impugnación, acción o alegación para ambos.

Ninaquispe (2023), el propósito de la investigación fue demostrar que la aplicación de la institución de terminación anticipada ha sido efectiva para favorecer los principios de economía y celeridad procesal, así como para beneficiar a los sujetos procesales al obtener rápidamente una sentencia condenatoria o absolutoria. La investigación siguió los lineamientos de la metodología de la investigación científica, utilizando métodos inductivos, deductivos y hermenéuticos. Como conclusión, se encontró que la terminación anticipada tiene principalmente una naturaleza de mitigación de la carga procesal. En la provincia del Santa, se resolvieron un total de 46,356 procesos de todas las materias. Los 218 procesos de terminación anticipada realizados en el distrito del Santa representan el 0.47% del total de procesos judiciales, lo que indica que la aplicación de la terminación anticipada simplifica el proceso penal en el Distrito Judicial del Santa y beneficia a la víctima, al procesado y al Estado en su función tutelar, al mitigar con éxito la carga procesal de los operadores de justicia.

2.1.3. Locales

Machaca (2024). Analiza la calidad de las sentencias emitidas en un caso específico de lesiones graves en Huancané, Puno. Cuyo objetivo de la investigación fue determinar la calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre el delito de lesiones graves, evaluando las partes expositiva, considerativa y resolutive, según parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales, siendo la metodología, iniciando con el tipo de investigación: Cualitativa, descriptiva, no experimental, retrospectiva y transversal, unidad de análisis: Expediente, judicial seleccionado mediante muestreo por interés, finalmente con las técnicas e



instrumentos: Observación y análisis de contenido, utilizando una lista de cotejo validada por juicio de expertos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Terminación anticipada

La terminación anticipada es una forma de conclusión anticipada del proceso penal que permite al imputado aceptar su responsabilidad penal a cambio de beneficios procesales y penales, como una reducción de la pena y la evitación del juicio oral. Se trata de una manifestación de la justicia penal negociada, cuyo fin es racionalizar la carga procesal y agilizar la justicia.

La justicia penal moderna no puede basarse únicamente en la forma tradicional del juicio; mecanismos como la terminación anticipada permiten lograr justicia sin sacrificar legalidad ni verdad procesal” (Rocangliolo, 2018, p. 107)

“La terminación anticipada implica un acto de consenso entre las partes procesales, que permite culminar el proceso sin llegar a juicio oral, basándose en la admisión de los cargos por parte del imputado”. (Salas Siccha, 2016, p. 64)

Siendo una figura procesal que permite concluir el proceso penal de manera anticipada, sin necesidad de desarrollar todas las etapas del juicio oral, siempre que el imputado admita su responsabilidad y exista acuerdo con el Ministerio Público sobre los hechos y la pena. Esta institución responde a la necesidad de racionalizar los recursos judiciales, reducir la sobrecarga procesal y garantizar una justicia pronta y eficaz.

Fundamento y naturaleza jurídica



Desde una perspectiva teórica, la terminación anticipada se enmarca dentro de los llamados mecanismos de justicia penal negociada, los cuales permiten resolver el conflicto penal mediante fórmulas alternativas al juicio pleno. En palabras de Maier (1996), se trata de “una manifestación del principio de oportunidad reglada y del reconocimiento del poder de disposición de las partes en el proceso penal, en función de la eficacia del sistema” (p. 45).

Esta figura tiene un doble carácter: por un lado, es un instrumento de eficiencia judicial; por otro, mantiene la validez de los fines del proceso penal, como la determinación de la verdad, la protección de los derechos fundamentales y la aplicación justa de la ley penal. Para Binder (2004), “la terminación anticipada, en tanto decisión consensuada, debe ser entendida como una forma válida de conclusión del conflicto penal, siempre que respete las garantías del imputado” (p. 193).

Requisitos y procedimiento

El procedimiento de terminación anticipada exige ciertos requisitos para su validez:

1. Reconocimiento expreso de los hechos por parte del imputado.
2. Conformidad del Ministerio Público y del imputado respecto de la calificación jurídica y la pena propuesta.
3. Control judicial de legalidad y voluntariedad, por parte del juez, para verificar que no exista coacción y que se respeten los derechos fundamentales.



Como lo afirma Ferrer Mac-Gregor (2008), “la intervención judicial en los procedimientos de terminación anticipada no debe ser pasiva, sino que exige un escrutinio riguroso sobre la legalidad del acuerdo y la voluntariedad del imputado” (p. 158).

Efectos jurídicos

La sentencia emitida como resultado de una terminación anticipada tiene los mismos efectos que una sentencia condenatoria ordinaria: produce cosa juzgada, da lugar a la ejecución de la pena y permite aplicar consecuencias jurídicas accesorias como la reparación del daño o las medidas de seguridad. No obstante, suele implicar una reducción de la pena, como reconocimiento de la colaboración del imputado con la justicia.

Según Zaffaroni, Alagia y Slokar (2002), “la reducción de pena en estos casos no debe entenderse como un beneficio arbitrario, sino como un incentivo racional para evitar el dispendio procesal, en el marco de un sistema de garantías” (p. 612).

Perspectiva garantista y críticas

Aunque la terminación anticipada representa una solución práctica a la sobrecarga judicial, no está exenta de críticas. Desde una óptica garantista, algunos autores han advertido el riesgo de coacción o presión indebida sobre el imputado para aceptar su culpabilidad a cambio de una pena menor. En este sentido, Ferrajoli (2005) sostiene que “los mecanismos de justicia negociada pueden convertirse en una fuente de vulneración de derechos si se utilizan para eludir las garantías del debido proceso” (p. 816).



Por ello, el control judicial es esencial para equilibrar la eficacia procesal con la protección de los derechos del imputado. El juez debe verificar que exista una verdadera autodeterminación del acusado y que el acuerdo no se base en un abuso del poder penal del Estado.

Dimensión internacional

En el plano internacional, la terminación anticipada es compatible con el derecho al debido proceso, siempre que se respete el principio de legalidad, la igualdad de armas y la voluntariedad del acuerdo. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que “la aceptación de responsabilidad penal debe ser libre, informada y con pleno conocimiento de las consecuencias jurídicas” (Corte IDH, caso *Barrios Altos vs. Perú*, 2001, párr. 47).

2.2.2. Sentencias condenatorias

La sentencia condenatoria constituye el acto jurisdiccional culminante del proceso penal, mediante el cual se determina la responsabilidad penal del acusado y se imponen las consecuencias jurídicas correspondientes. Es la expresión formal de la función jurisdiccional del Estado, que concreta el *ius puniendi* a través de una resolución fundada que establece la culpabilidad y fija la sanción penal. Como señala Binder (2000), “la sentencia penal no es simplemente una declaración sobre los hechos, sino una decisión normativa que implica una calificación jurídica y una consecuencia punitiva” (p. 213).

Naturaleza jurídica

Desde una perspectiva procesal, la sentencia condenatoria posee un carácter declarativo y constitutivo: declarativo, en cuanto afirma la existencia de un



hecho punible y la culpabilidad del imputado; y constitutivo, en la medida que da origen a consecuencias jurídicas inmediatas como la ejecución de la pena. Según Roxin (2000), "la sentencia condenatoria es el puente entre la constatación de la infracción penal y la realización del Derecho penal material" (p. 34).

Asimismo, cumple una función de garantía al establecer límites objetivos al poder punitivo del Estado. En este sentido, Ferrajoli (2005) afirma que "la sentencia debe ser el resultado de un juicio racional, público y contradictorio, que preserve los derechos fundamentales del imputado y asegure la legalidad de la pena" (p. 602).

Elementos esenciales

La sentencia condenatoria debe contener una serie de elementos mínimos que aseguren su validez jurídica y legitimidad:

1. Determinación del hecho punible: el juez debe declarar probada la existencia del hecho con todos sus elementos objetivos y subjetivos.
2. Responsabilidad penal del acusado: se debe acreditar, más allá de duda razonable, que el acusado participó culpablemente en el delito.
3. Fundamentación jurídica: la decisión debe estar debidamente motivada, conforme a los principios de legalidad, tipicidad, culpabilidad y proporcionalidad. De lo contrario, la resolución será arbitraria. Como sostiene Carnelutti (1958), "la motivación es el alma de la sentencia: sin ella, el fallo no es más que un acto de fuerza" (p. 97).
4. Determinación de la pena y consecuencias accesorias: la sentencia debe indicar con claridad la sanción impuesta, así como las medidas



complementarias, reparación del daño, costas procesales o beneficios penales concedidos.

Función y finalidad

La sentencia condenatoria cumple una doble finalidad: por un lado, jurídico-punitiva, al materializar la respuesta penal del Estado frente a la infracción cometida; y por otro, simbólico-preventiva, al reafirmar los valores jurídicos protegidos por el ordenamiento y disuadir futuras conductas delictivas. En palabras de Jakobs (2006), "la sentencia penal tiene también un valor comunicativo: declara públicamente la infracción a la norma y reactualiza la vigencia del derecho" (p. 65).

Desde una perspectiva garantista, su función no es sólo castigar, sino también proteger los derechos del condenado. Así lo destaca Zaffaroni (2006), quien afirma que "la sentencia no debe ser vista como la culminación del poder estatal, sino como un acto de control, sometido a los límites que impone el orden constitucional" (p. 477).

Estándares internacionales

Los instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 14) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 8), exigen que toda sentencia condenatoria sea emitida por un tribunal competente, independiente e imparcial, y que esté debidamente fundamentada. La Corte Interamericana ha reiterado que "una sentencia carente de motivación vulnera el derecho al debido proceso legal" (Corte IDH, caso "Apitz Barbera y otros vs. Venezuela", 2008, párr. 78).

Además, la sentencia debe ser susceptible de control mediante los recursos que establece el ordenamiento procesal. La posibilidad de impugnar la sentencia



condenatoria constituye una garantía fundamental del sistema acusatorio, conforme al principio de doble instancia reconocido por el derecho internacional (Corte IDH, caso "Herrera Ulloa vs. Costa Rica", 2004).

Una perspectiva relevante en el ámbito jurídico que aborda la sentencia condenatoria y su terminación es la teoría de la ejecución de la pena, la cual ha sido desarrollada por diversos autores a lo largo del tiempo. Uno de los enfoques más influyentes es el modelo de "Justicia Restaurativa", que promueve una visión del proceso penal centrada en la reparación del daño causado por el delito. Este enfoque, aunque no se centra exclusivamente en la sentencia condenatoria, aboga por un proceso de justicia que involucre activamente a las partes afectadas, buscando restaurar las relaciones sociales y reparar el daño causado a las víctimas y a la comunidad en general (Hijar & Luna, 2020).

Otra perspectiva relevante es la teoría de la "Reinserción Social", que considera la sentencia condenatoria como un paso hacia la reintegración del individuo a la sociedad. Esta teoría, que ha sido desarrollada por autores como Gresham Sykes y David Matza en la década de 1950, sostiene que el sistema penal debe enfocarse en la rehabilitación del delincuente, brindándole las herramientas y oportunidades necesarias para su reinserción social una vez cumplida su condena. Desde esta perspectiva, la sentencia condenatoria no marca el fin del proceso, sino el inicio de un camino hacia la recuperación y la reintegración del individuo a la comunidad (Okafor et al., 2022).

2.3. Definición de términos

2.3.1. Terminación anticipada.



Es un mecanismo procesal dentro del proceso penal acusatorio, mediante el cual el imputado acepta voluntariamente su responsabilidad penal antes del juicio oral, a cambio de ciertos beneficios como la reducción de la pena. Representa una forma de justicia penal negociada que busca acelerar el proceso y reducir la carga del sistema judicial (Salas Siccha, 2016; Rocangliolo, 2018; Maier, 1996).

2.3.2. Justicia penal negociada.

Hace referencia a un conjunto de mecanismos dentro del derecho penal que permiten resolver el conflicto sin llegar a un juicio completo. Está basada en el acuerdo entre las partes procesales, bajo control judicial, con el objetivo de lograr eficiencia procesal sin sacrificar garantías fundamentales (Binder, 2004; Ferrajoli, 2005).

2.3.3. Sentencia condenatoria.

Es la resolución judicial final en la que se declara la culpabilidad del imputado y se le impone una pena. Constituye una expresión del ejercicio legítimo del ius puniendi por parte del Estado, con efectos jurídicos inmediatos como la ejecución de la sanción y la producción de cosa juzgada (Binder, 2000; Roxin, 2000).

2.3.4. Debido proceso.

Principio jurídico que garantiza un juicio justo, imparcial y con pleno respeto a los derechos del acusado. En el contexto de la terminación anticipada, implica que el acuerdo debe ser voluntario, informado y revisado por un juez que garantice que no existan presiones indebidas (Ferrer Mac-Gregor, 2008; Corte IDH, 2001).

2.3.5. Control judicial.

Es la intervención activa del juez para verificar que el acuerdo de terminación anticipada cumple con los requisitos legales, que fue otorgado libremente por el



imputado y que respeta el marco de legalidad y garantías procesales (Ferrer MacGregor, 2008).

2.3.6. Cosa juzgada.

Efecto jurídico de la sentencia firme que impide volver a juzgar los mismos hechos respecto del mismo imputado. Aplica también a las sentencias derivadas de una terminación anticipada, con igual valor que una sentencia dictada tras juicio oral (Zaffaroni, Alagia & Slokar, 2002).

2.3.7. Reducción de pena (en terminación anticipada).

Beneficio procesal que consiste en disminuir la pena impuesta al imputado como incentivo por su colaboración y reconocimiento temprano de responsabilidad. No debe considerarse un privilegio, sino un medio racional de eficiencia penal (Zaffaroni, Alagia & Slokar, 2002).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación

3.1.1. Enfoque

Enfoque mixto “es útil cuando los investigadores quieren entender el fenómeno de manera amplia, obteniendo resultados generalizables y, al mismo tiempo, explicando el contexto y los procesos subyacentes”. Creswell (2014, p. 35)

3.1.2. Tipo.

Tipo aplicada. Ya que no solo se limita a describir un fenómeno jurídico, sino que busca resolver un problema específico en el ámbito del derecho procesal penal, proponiendo soluciones orientadas a mejorar la práctica judicial respecto al proceso especial de la terminación anticipada.

La investigación aplicada se enfoca en generar conocimientos que puedan ser utilizados para la solución de problemas concretos. Hernández, Fernández y Baptista (2014).

3.1.3. Nivel

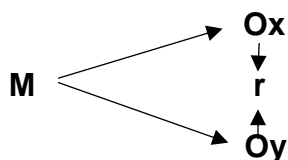
Correlacional-explicativo.

En tanto se busca establecer la relación existente entre el proceso especial de terminación anticipada y las sentencias condenatorias emitidas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023.

Esta investigación no solo pretende identificar el grado de vinculación entre ambas variables, sino también explicar cómo y por qué dicho mecanismo procesal influye en la forma en que se resuelven los procesos penales, en especial aquellos vinculados a delitos de menor lesividad.

La investigación correlacional tiene como objetivo “describir relaciones entre dos o más variables en un contexto determinado, sin pretender establecer relaciones de causalidad directa”, mientras que la investigación explicativa “busca conocer las causas de los eventos o fenómenos que se estudian; es decir, explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da”. Hernández, Fernández y Baptista (2014, 104-106).

Del modo siguiente:



Donde:

M = 30 operadores de justicia.

O_x= Terminación anticipada.

O_y: Sentencia condenatoria

r: Relación entre ambas variables.



3.1.4. Diseño.

El diseño de investigación es no experimental, de tipo descriptivo y correlacional, ya que no se manipulan las variables, sino que se observan y analizan los hechos tal como ocurrieron en su contexto natural.

El diseño descriptivo permite “especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”, mientras que el diseño correlacional permite identificar el grado de asociación entre las variables seleccionadas, en este caso, el proceso especial de la terminación anticipada y la emisión de sentencias condenatorias. (Sampieri et al. (2014, p.92)

3.1.5. Método.

En cuanto al enfoque metodológico, se ha optado por una metodología mixta, al combinar tanto el enfoque cuantitativo como el cualitativo.

Esta integración permite una comprensión más integral del fenómeno analizado, al conjugar el análisis de datos estadísticos —como frecuencia de aplicación, tipos de delitos y juzgados implicados— con el estudio interpretativo de aspectos jurídicos, argumentativos y valorativos presentes en las resoluciones judiciales. (Creswell, 2014)

3.2. Ámbito de investigación

La investigación se plasmó en la provincia de El Collao, departamento de Puno, que la misma consistió en la aplicación de Guía de entrevista semiestructurada a los operadores de justicia.



3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población es 30 operadores de justicia que incluye abogados libres, Jueces y Fiscales en materia penal.

La población es definida como el todo, el universo o lugar donde se encuentra el problema, o donde se conoce o precisa que se podrá conocer u obtener datos relevantes (Hernandez, 2019).

3.3.2. Muestra

La muestra será de tipo intencional o no probabilística, dado que se seleccionarán aquellos expedientes judiciales que cumplan con criterios previamente establecidos: aplicación de terminación anticipada y existencia de sentencia condenatoria.

Según Bisquerra (2004), este tipo de muestreo se utiliza cuando el investigador selecciona los casos que considera más representativos o relevantes para el estudio.

Se encuestó a 30 operadores de justicia de la provincia de El Collao, mediante Guía de entrevista semiestructurada a los operadores de justicia, garantizando así una muestra representativa para el análisis.

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información

3.4.1. Técnicas

La técnica que se empleó fue la encuesta

Baena (2017), indica que es una herramienta que contribuye en recopilar datos necesarios para de ese modo dar respuesta a los problemas planteados, este



es usado para muestras grandes, donde la información obtenida tiene que ser basada bajo el proceso estadístico.

La técnica que se empleará será: Entrevistas semiestructuradas.

3.4.2. Instrumentos

“La entrevista semiestructurada se basa en una guía de temas o preguntas generales, pero deja espacio para explorar nuevas direcciones introducidas por el entrevistado durante la conversación, lo que permite obtener datos más ricos y significativos” (Kvale & Brinkmann, 2009, p. 130).

3.4.3. Fuentes

Por su parte, las fuentes consideradas en el estudio fueron de carácter primario, ya que la información se obtuvo de libros, sitios web y, principalmente, de las respuestas proporcionadas por la muestra seleccionada. Por esta razón, cada tabla fue analizada en función del procesamiento de los datos obtenidos a partir de dichas respuestas. (Bernal, 2010).



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de acuerdo a los objetivos

Tabla 2

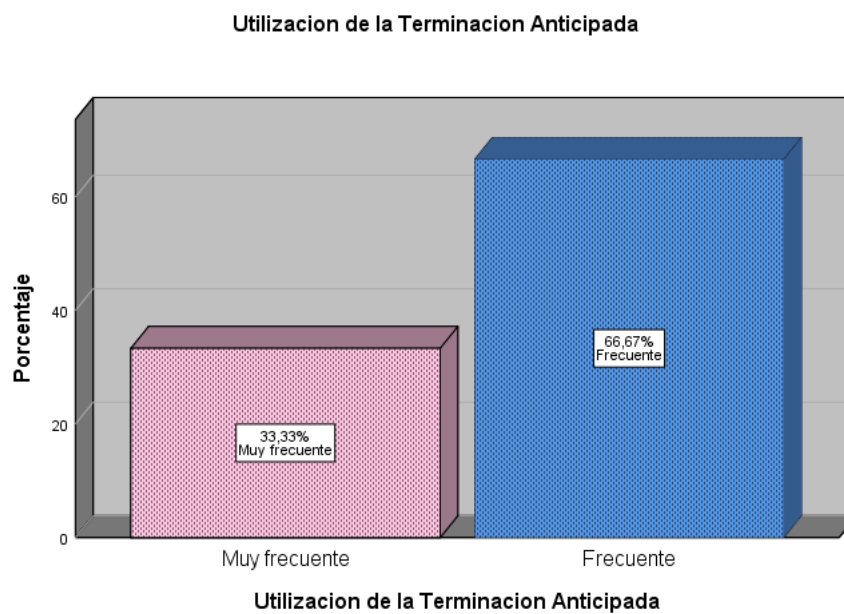
Terminación Anticipada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy frecuente	10	33,3	33,3	33,3
	Frecuente	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 1

Terminación Anticipada



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 02 y el gráfico 01, nos permiten conocer la frecuencia con el que se solicita el proceso especial de terminación en el Juzgado de Investigación, evidenciándose un 33.33%, considerado como muy frecuente y en un 66.67%, de manera frecuente.

Tabla 3

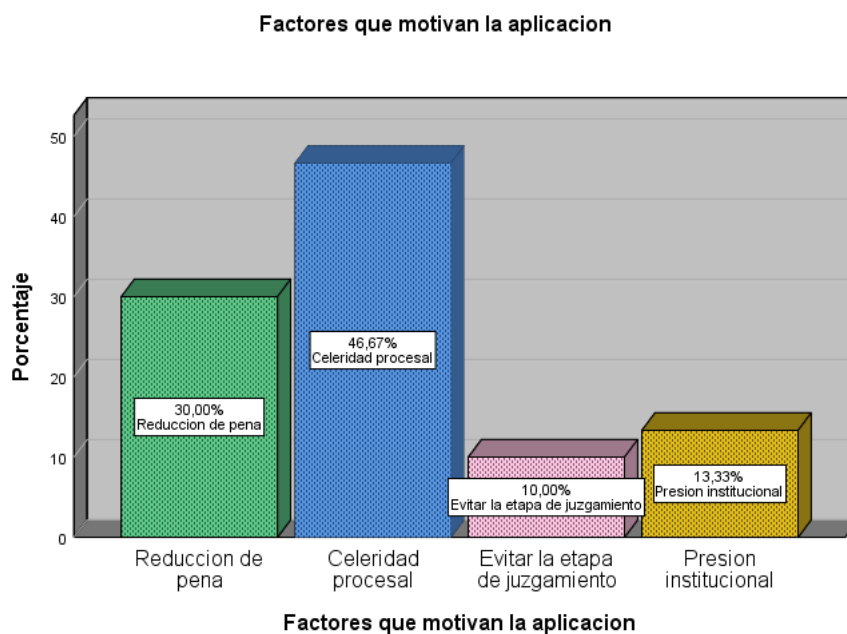
Factores que motivan la aplicación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Reducción de pena	9	30,0	30,0	30,0
	Celeridad procesal	14	46,7	46,7	76,7
	Evitar la etapa de juzgamiento	3	10,0	10,0	86,7
	Presión institucional	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 2

Factores que motivan la aplicación



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 03 y el gráfico 02, nos permiten conocer los factores que suelen motivar la aplicación de esta figura procesal, evidenciándose que en un 30.00%, lo solicitan por la existencia de la reducción de la pena, en un 13.33%, el operador de justicia lo realiza por existir presión institucional, otro en un 10.00%, se acogen por evitar la etapa de juzgamiento, pero en su mayoría con un 46.67%, lo hacen por la existencia de celeridad procesal.

Tabla 4

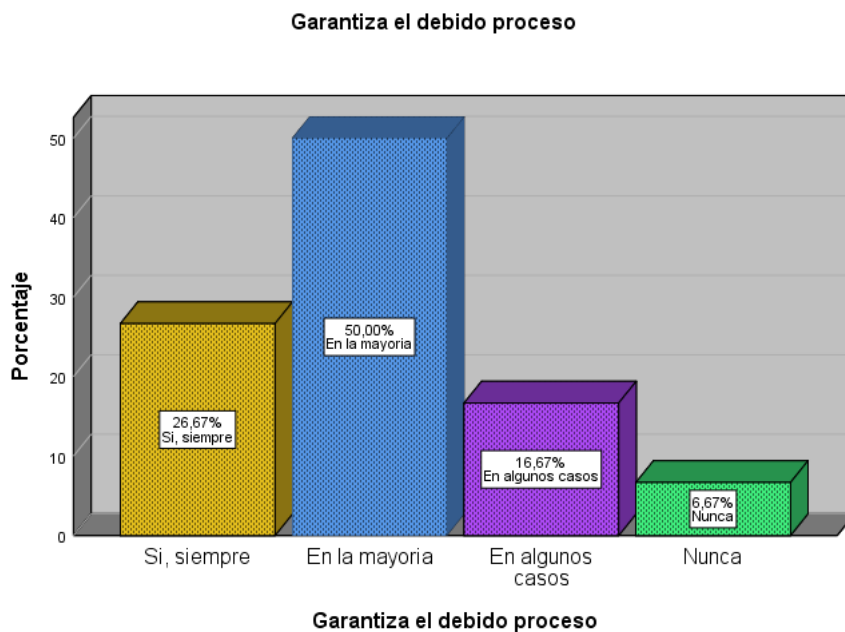
Garantiza el debido proceso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si, siempre	8	26,7	26,7	26,7
	En la mayoría	15	50,0	50,0	76,7
	En algunos casos	5	16,7	16,7	93,3
	Nunca	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 3

Garantiza el debido proceso



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 04 y el gráfico 03, nos permiten conocer si este tipo de salida alternativa garantiza el debido proceso en todos los casos, para ello se tiene que en la mayoría que representa a un 50.00%, señalan que garantiza el debido proceso, en un 26.67%, señalan que sí, siempre, en un 16.67% en algunos casos, y nunca en un 6.67%.

Tabla 5

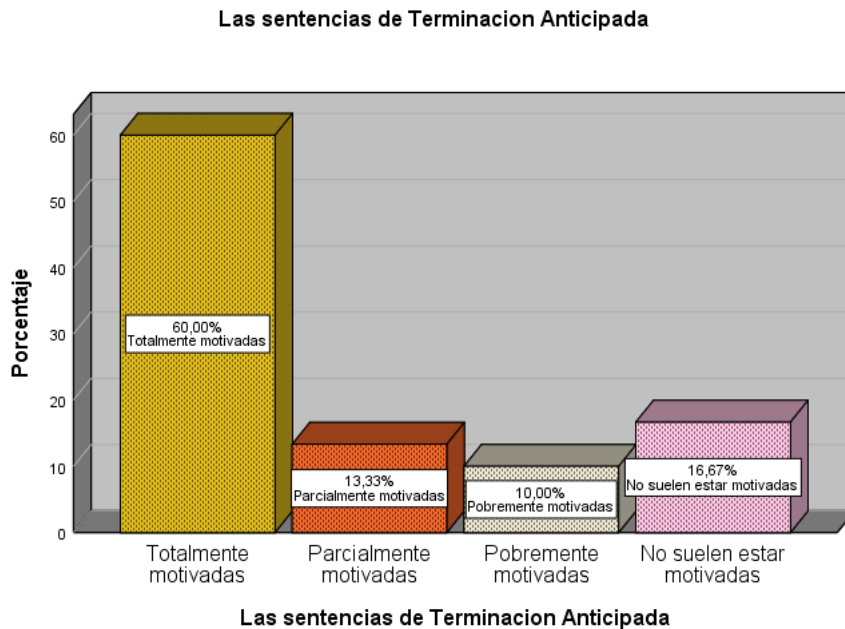
Las sentencias de terminación anticipada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente motivadas	18	60,0	60,0	60,0
	Parcialmente motivadas	4	13,3	13,3	73,3
	Pobremente motivadas	3	10,0	10,0	83,3
	No suelen estar motivadas	5	16,7	16,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 4

Las sentencias de terminación anticipada



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 05 y el gráfico 04, se evidencia si las sentencias derivadas de este procedimiento están debidamente motivadas, para ello se considera que en un 60.00%, están totalmente motivadas, en un 13.33%, están parcialmente motivadas, en un 10.00%, están pobremente motivadas y finalmente en un 16.67% suelen no estar motivadas.

Tabla 6

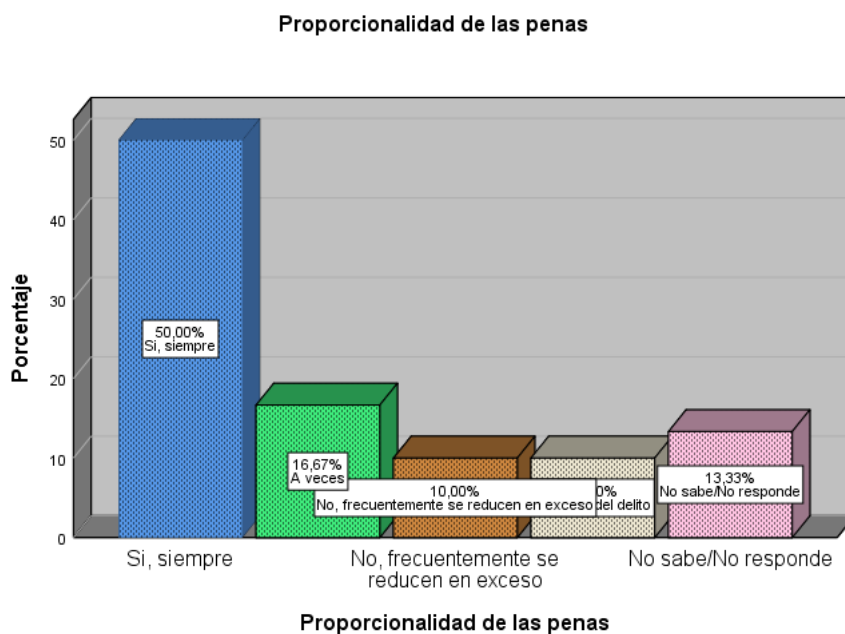
Proporcionalidad de las penas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si, siempre	15	50,0	50,0	50,0
	A veces	5	16,7	16,7	66,7
	No, frecuentemente se reducen en exceso	3	10,0	10,0	76,7
	Depende del delito	3	10,0	10,0	86,7
	No sabe/No responde	4	13,3	13,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 5

Proporcionalidad de las penas



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 06 y el gráfico 05, se evidencia que en estos casos se respeta la proporcionalidad de las penas, para ello se considera que en un 60.00%, en un 16.67%, a veces, en un 10.00%, consideran que no se reduce de forma excesiva las penas, en otros 10.00%, depende del delito, por último, en un 13.33% no saben, tampoco responden al respecto.

Tabla 7

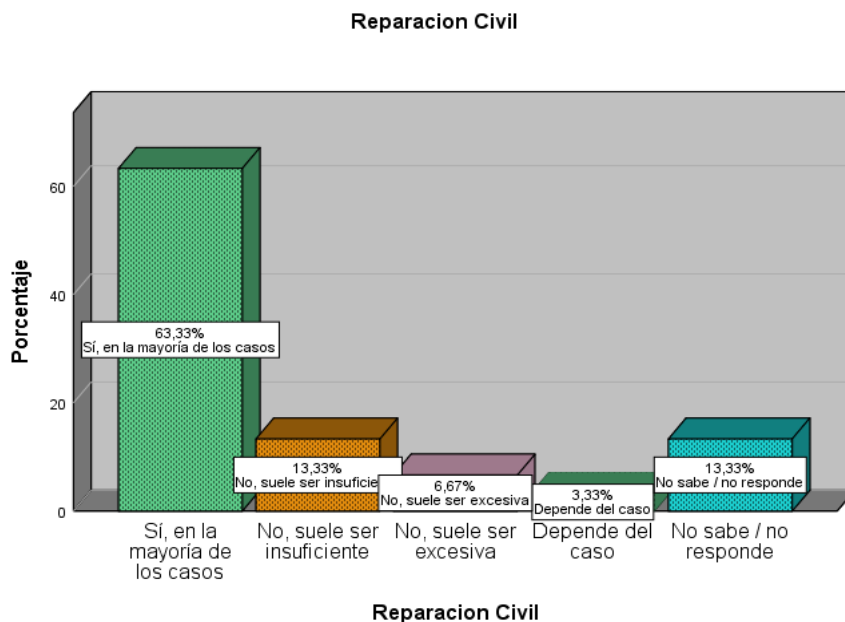
Reparación civil

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Sí, en la mayoría de los casos	19	63,3	63,3	63,3
	No, suele ser insuficiente	4	13,3	13,3	76,7
	No, suele ser excesiva	2	6,7	6,7	83,3
	Depende del caso	1	3,3	3,3	86,7
	No sabe / no responde	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 6

Reparación civil



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 07 y el gráfico 06, se tiene con relación a la reparación civil solicitada, es proporcional al daño causado, para ello se tiene que en un 63.33%, consideran que si cumple en la mayoría de los casos, en un 13.33%, señalan que no suele ser suficiente, en un 6.67%, refieren que no suele ser excesiva, en un 3.33%, depende del caso, mientras en un 13.33%, no dan respuesta alguna al respecto.

Tabla 8

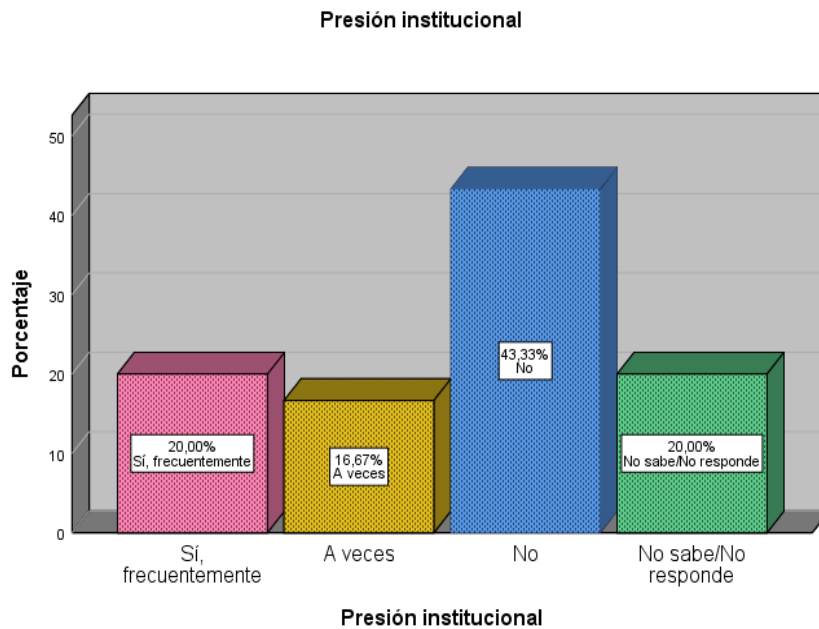
Presión institucional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, frecuentemente	6	20,0	20,0	20,0
	A veces	5	16,7	16,7	36,7
	No	13	43,3	43,3	80,0
	No sabe/No responde	6	20,0	20,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 7

Presión institucional



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 08 y el gráfico 07, se evidencia la existencia de presión institucional para resolver casos mediante la terminación anticipada, para lo cual se tiene que el 20.00%, señalan que si existe presión, en un 16.67%, señalan que a veces sucede ello, pero en una mayoría con un 43.33%, consideran que no existe presión alguna para llevar adelante este tipo de procesos, finalmente en un 20.00%, no saben y no responden.

Tabla 9

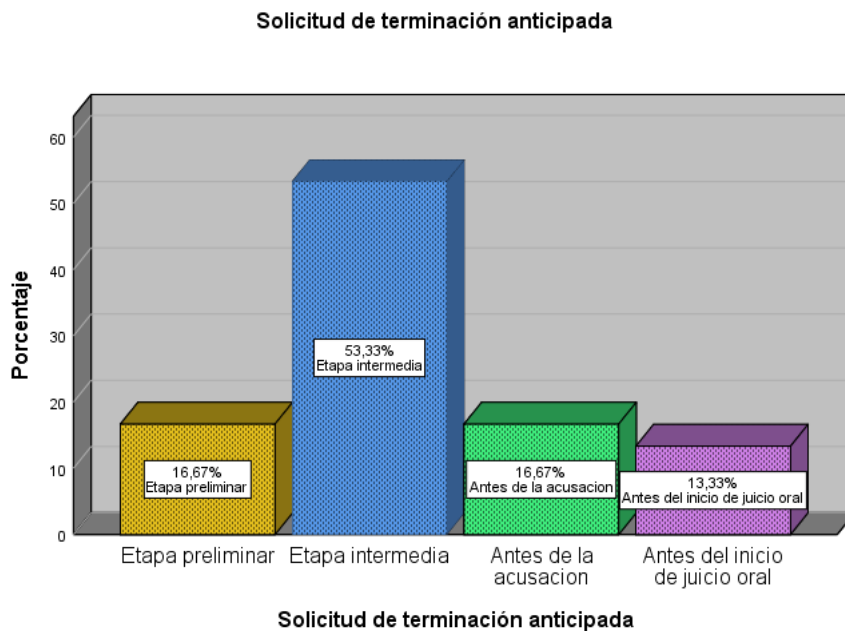
Solicitud de terminación anticipada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Etapa preliminar	5	16,7	16,7	16,7
	Etapa intermedia	16	53,3	53,3	70,0
	Antes de la acusación	5	16,7	16,7	86,7
	Antes del inicio de juicio oral	4	13,3	13,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 8

Solicitud de terminación anticipada



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 09 y el gráfico 08, se evidencia la etapa en que se solicita con frecuencia la terminación anticipada, al respecto se tiene que la mayor parte lo solicitan en la etapa intermedia con un 53.33%, también consideran que en la etapa preliminar suelen solicitar en un 16.67%, en un 16.67%, antes de la acusación, finalmente en un 13.33% antes del inicio del juicio oral.

Tabla 10

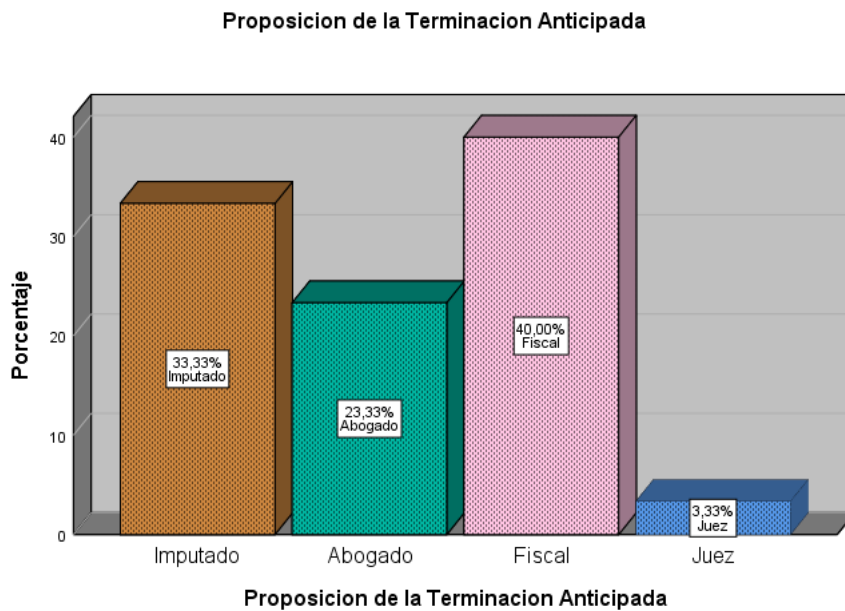
Proposición de la Terminación Anticipada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Imputado	10	33,3	33,3	33,3
	Abogado	7	23,3	23,3	56,7
	Fiscal	12	40,0	40,0	96,7
	Juez	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 9

Proposición de la Terminación Anticipada



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 10 y el gráfico 09, tenemos cuál de los sujetos procesales suele proponer inicialmente acogerse a la terminación anticipada, del cual podemos decir que en un 40.00%, lo requiere el Fiscal, mientras los imputados en un 33.33%, a la par los abogados defensores en un 23.33%, y otras veces en un 3.33%, los jueces de esa instancia.

Tabla 11

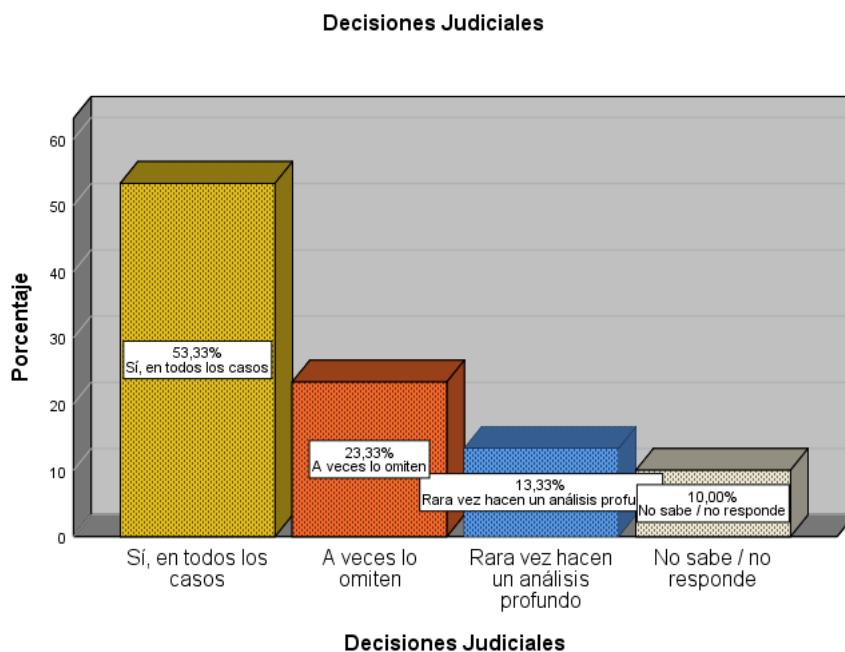
Decisiones Judiciales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, en todos los casos	16	53,3	53,3	53,3
	A veces lo omiten	7	23,3	23,3	76,7
	Rara vez hacen un análisis profundo	4	13,3	13,3	90,0
	No sabe / no responde	3	10,0	10,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 10

Decisiones Judiciales



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 11 y el gráfico 10, tenemos si los jueces analizan adecuadamente este proceso, en el sentido de que el acuerdo adoptado por las partes cumple con los requisitos legales, para lo cual se tiene que en un 53.33% consideran que si cumplen con los extremos legales, en un 23.33% a veces, en un 13.33% rara vez, mientras en un 10.00%, no sabe, no opinan al respecto.

Tabla 12

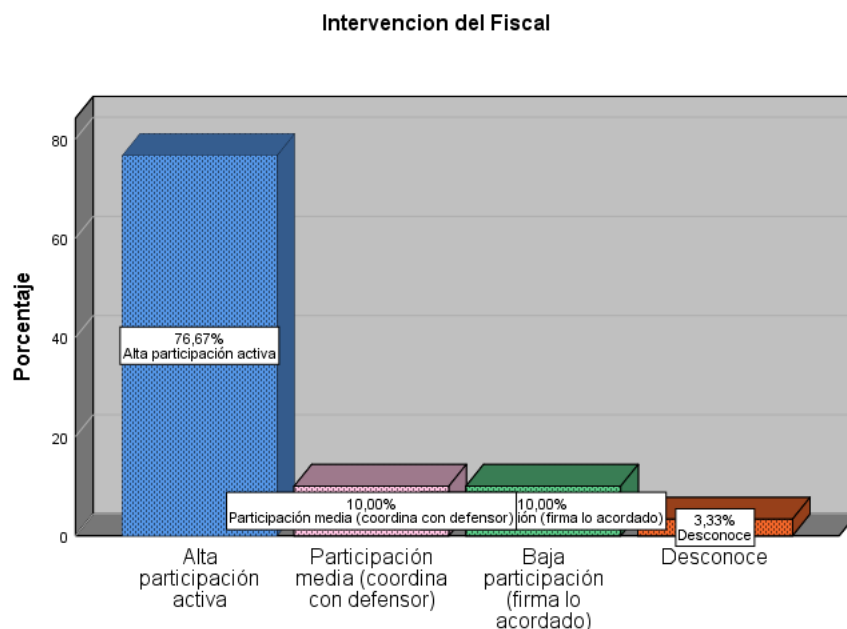
Intervención del fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alta participación activa	23	76,7	76,7	76,7
	Participación media (coordina con defensor)	3	10,0	10,0	86,7
	Baja participación (firma lo acordado)	3	10,0	10,0	96,7
	Desconoce	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 11

Intervención del fiscal



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 12 y el gráfico 11, tenemos el nivel de intervención por parte del representante del Ministerio Público, esto es en la negociación de los acuerdos con los imputados en esa etapa, del cual se tiene en un 76.67%, tiene alta participación en ello, en un 10.00%, tiene una participación media, en otros 10.00%, tiene una pasiva participación, finalmente el 3.33%, no saben, no opinan.

Tabla 13

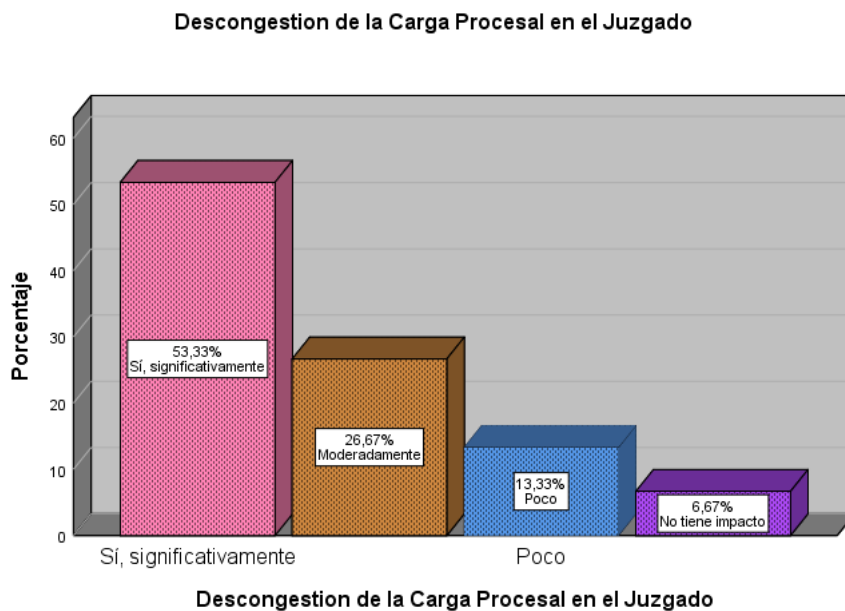
Descongestión de la carga procesal en el juzgado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, significativamente	16	53,3	53,3	53,3
	Moderadamente	8	26,7	26,7	80,0
	Poco	4	13,3	13,3	93,3
	No tiene impacto	2	6,7	6,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 12

Descongestión de la carga procesal en el juzgado



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 13 y el gráfico 12, se evidencia si este mecanismo procesal ayuda a descongestionar la carga procesal del juzgado, para lo cual de forma objetiva se tiene en un 53.33%, descongestiona de manera significativamente, en un 26.67% de manera moderada, 13.33%, en poca cantidad, mientras en un 6.67%, no tiene impacto alguno.

Tabla 14

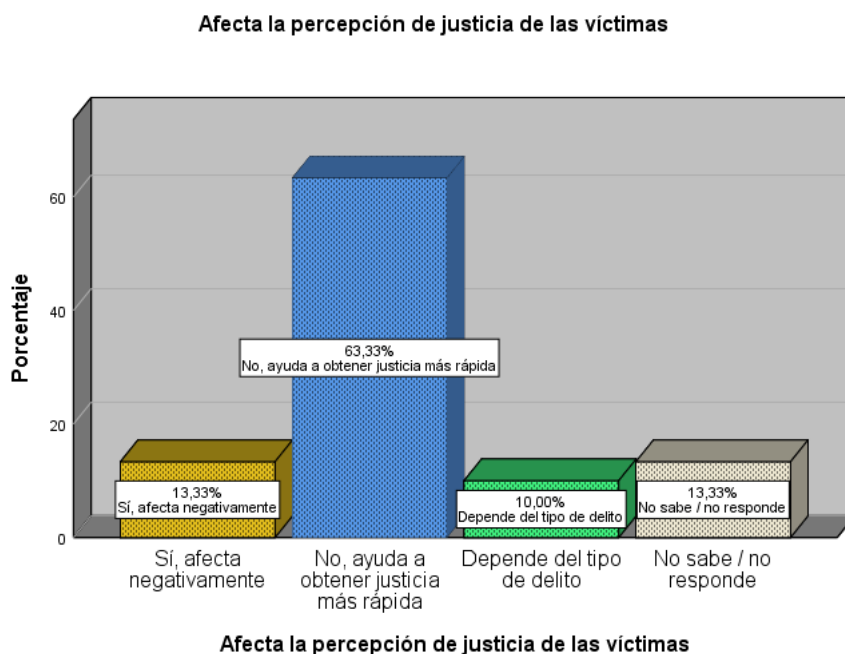
Afecta la percepción de justicia de las víctimas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, afecta negativamente	4	13,3	13,3	13,3
	No, ayuda a obtener justicia más rápida	19	63,3	63,3	76,7
	Depende del tipo de delito	3	10,0	10,0	86,7
	No sabe / no responde	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 13

Afecta la percepción de justicia de las víctimas



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 14 y el gráfico 13, se evidencia que, si este mecanismo procesal afecta la percepción de justicia de las víctimas, del cual consideran que no afecta, por cuanto ayuda a obtener justicia esto en un 63.33%, en un 13.33%, consideran que si afecta de manera significativa, en un 10.00%, depende del ilícito penal, finalmente en un 13.33%, no responden.

Tabla 15

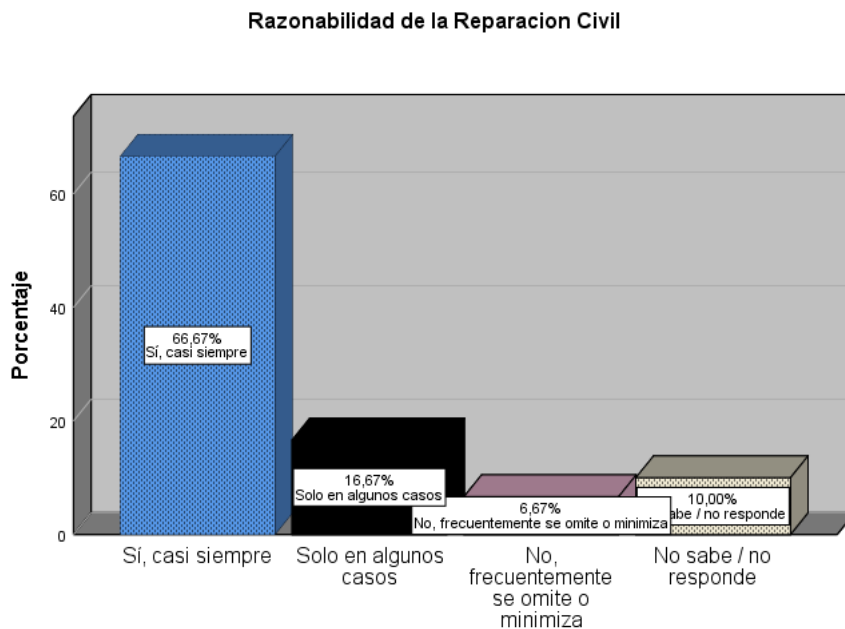
Razonabilidad de la Reparación Civil

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, casi siempre	20	66,7	66,7	66,7
	Solo en algunos casos	5	16,7	16,7	83,3
	No, frecuentemente se omite o minimiza	2	6,7	6,7	90,0
	No sabe / no responde	3	10,0	10,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 14

Razonabilidad de la Reparación Civil



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 15 y el gráfico 14, se evidencia de la emisión de sentencias por terminación anticipada incluyen adecuadamente la reparación del daño, para lo cual tenemos que en un 66.67%, incluye de forma adecuada la reparación civil para las agravadas, en un 16.67%, en algunos casos no, mientras en un 6.67%, no esta incluida adecuadamente y en un 10.00%, desconocen.

Tabla 16

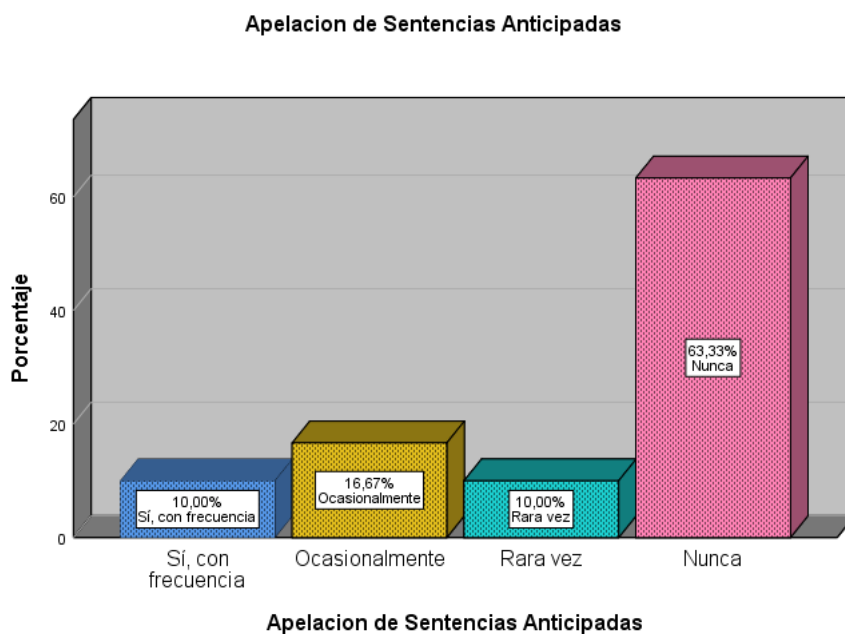
Apelación de sentencias anticipadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí, con frecuencia	3	10,0	10,0	10,0
	Ocasionalmente	5	16,7	16,7	26,7
	Rara vez	3	10,0	10,0	36,7
	Nunca	19	63,3	63,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 15

Apelación de Sentencias Anticipadas



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 16 y el gráfico 15, se evidencia si los sujetos procesales interponen el recurso de apelación en los procesos terminación anticipada, para lo cual se tiene que en un 63.33%, no impugnan los sujetos procesales, en un 10.00% con frecuencia, mientras en un 16.67% de manera ocasional, por último, en un 10.00% rara vez.

Tabla 17

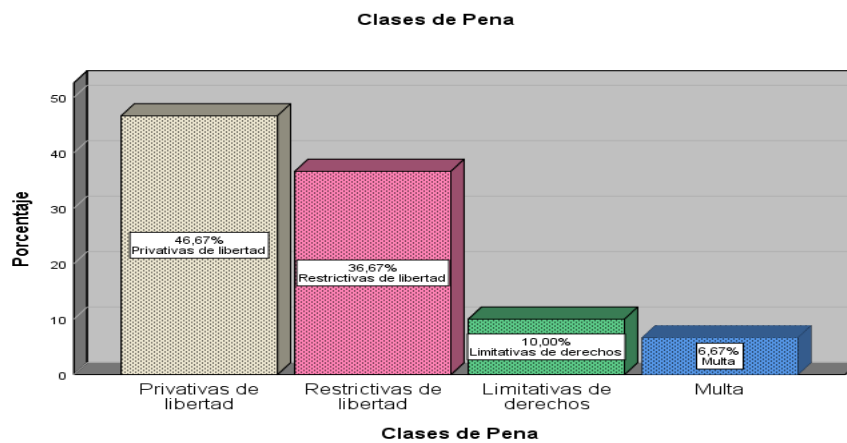
Clases de Pena

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Privativas de libertad	14	46,7	46,7	46,7
	Restrictivas de libertad	11	36,7	36,7	83,3
	Limitativas de derechos	3	10,0	10,0	93,3
	Multa	2	6,7	6,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Procesamiento estadístico propio.

Figura 16

Clases de Pena



Análisis e interpretación de resultados

La tabla 17 y el gráfico 16, se evidencia la clase de pena impuesta en este tipo de procesos, por lo que en su mayoría con un 46.67%, se impone pena privativa de la libertad, en un 36.67%, restrictiva de libertad, 10.00%, limitativa de derechos y en un 6.67%, se impone pena de multa.

4.2. Contrastación de hipótesis

En este extremo dentro de las pruebas de hipótesis, se tomó en cuenta la hipótesis general, así como en las específicas, para posteriormente determinar el coeficiente de correlación de Pearson (r), entonces se empleó el software SPSS (versión 26), para proceder ingresar los datos. De la misma forma para interpretarlo se utilizó la siguiente tabla.

4.2.1. Contraste de la hipótesis general

Se estableció de la siguiente forma:

HG. La aplicación de la terminación anticipada en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023, guarda una relación directa con la emisión de sentencias condenatorias que, si bien agilizan el proceso penal, podrían comprometer el análisis riguroso de las pruebas y el respeto pleno de las garantías procesales.

HG: Es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

Tabla 18

Correlaciones

		Utilización de la Terminación Anticipada	Las sentencias de Terminación Anticipada
Utilización de la Terminación Anticipada	Correlación de Pearson	1	,509**
	Sig. (bilateral)		,004
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	6,667	8,333
Las sentencias de Terminación Anticipada	Covarianza	,230	,287
	Correlación de Pearson	,509**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	8,333	40,167
	Covarianza	,287	1,385

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
b. N por listas=30

Consecuentemente se observa una correlación positiva alta con un "r" = 8,333, del cual se advierte de la utilización del proceso de terminación anticipada, que representa en el Juzgado de Investigación el 33.33%, considerado como muy frecuente y en un 66.67%, de manera frecuente, el cual guarda estricta relación con las sentencias derivadas de este procedimiento las cuales se encuentran debidamente motivadas, representando el 60.00%, que los mismos están totalmente motivadas, solo en una 13.33%, están parcialmente motivadas, el 10.00%, están pobremente motivadas y finalmente en un 16.67% suelen no estar motivadas.



Comprobación de las hipótesis específicas

La primera hipótesis específica se planteó en el sentido siguiente:

HE1: La terminación anticipada se utiliza en un alto porcentaje de casos en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023.

HE1: Es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

Tabla 19

Correlaciones

		Utilización de la Terminación Anticipada	Descongestión de la Carga Procesal en el Juzgado
Utilización de la Terminación Anticipada	Correlación de Pearson	1	,558**
	Sig. (bilateral)		,001
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	6,667	7,333
Descongestión de la Carga Procesal en el Juzgado	Covarianza	,230	,253
	Correlación de Pearson	,558**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	7,333	25,867
	Covarianza	,253	,892

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b. N por listas=30

Entonces, de ello se observa una correlación positiva alta con un "r" = 7,333, advirtiéndose la utilización del proceso de terminación anticipada, que representa en el Juzgado de Investigación el 33.33%, considerado como muy frecuente y en un 66.67%, de manera frecuente, el cual guarda estricta relación con el alto porcentaje de descongestionamiento de la carga procesal del juzgado, representando objetivamente un 53.33%, en un 26.67% de manera moderada, 13.33%, en poca cantidad, mientras en un 6.67%, no tiene impacto alguno.

La segunda específica se planteó en el sentido siguiente:

HE2: Los delitos de menor complejidad y los relacionados con flagrancia o confesión son los más comúnmente resueltos mediante terminación anticipada.

HE2: Es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

Tabla 20*Correlaciones*

		Utilización de la Terminación Anticipada	Solicitud de terminación anticipada	Decisiones Judiciales
Utilización de la Terminación Anticipada	Correlación de Pearson	1	,608**	,558**
	Sig. (bilateral)		,000	,001
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	6,667	7,667	8,000
Solicitud de terminación anticipada	Covarianza	,230	,264	,276
	Correlación de Pearson	,608**	1	,870**
	Sig. (bilateral)	,000		,000
Decisiones Judiciales	Suma de cuadrados y productos vectoriales	7,667	23,867	23,600
	Covarianza	,264	,823	,814
	Correlación de Pearson	,558**	,870**	1
	Sig. (bilateral)	,001	,000	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	8,000	23,600	30,800
	Covarianza	,276	,814	1,062

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b. N por listas=30

Se tiene una correlación positiva alta con un "r" = 8,000, advirtiéndose la utilización del proceso de terminación anticipada, que representa en el Juzgado de Investigación el 33.33%, considerado como muy frecuente y en un 66.67%, de manera frecuente, el cual guarda estricta relación con las solicitudes de terminación anticipada, que los mismos son realizados en su mayoría en la etapa intermedia con un 53.33%, así como también guarda relación con las decisiones adoptadas por el órgano jurisdiccional por cuanto consideran que al momento de tomar una decisión estos cumplen con los requisitos legales, en un 53.33%.

La tercera específica se planteó en el sentido siguiente:

HE3: Las sentencias condenatorias producto de la terminación anticipada tienden a mostrar penas reducidas, pero no siempre garantizan el análisis detallado del caso ni el ejercicio pleno del derecho a la defensa.

HE3: Es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

Tabla 21*Correlaciones*

		Garantiza el debido proceso	Las sentencias de Terminación Anticipada	Proporcionalidad de las penas
Garantiza el debido proceso	Correlación de Pearson	1	,833**	,863**
	Sig. (bilateral)		,000	,000
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	20,967	24,167	31,800
	Covarianza	,723	,833	1,097
Las sentencias de Terminación Anticipada	Correlación de Pearson	,833**	1	,960**
	Sig. (bilateral)	,000		,000
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	24,167	40,167	49,000
	Covarianza	,833	1,385	1,690
Proporcionalidad de las penas	Correlación de Pearson	,863**	,960**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	
	Suma de cuadrados y productos vectoriales	31,800	49,000	64,800
	Covarianza	1,097	1,690	2,234

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b. N por listas=30

Se tiene una correlación positiva alta con un "r" = 31,800, advirtiéndose, que este tipo de salida alternativa garantiza el debido proceso en todos los casos, en un 50.00%, esto guarda relación con las sentencias condenatorias debidamente motivadas, del cual se tiene 60.00%, así como guarda relación con las penas de manera proporcional 60.00%, de una alta satisfacción.



4.3. Discusión de resultados

En primer lugar, se exponen los resultados obtenidos:

Con respecto al objetivo general, se evidenció la existencia de la relación entre la terminación anticipada y las sentencias condenatorias emitidas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023. Ahora en relación con la hipótesis general, se identificaron un valor de chi cuadrado de Pearson de $\chi^2 = 8,333$ y un p-valor de 0,001, inferior al margen de error establecido (0,05). Estos resultados confirman una influencia significativa entre las variables planteadas. Asimismo, el nivel de significancia obtenido fue de 0,01, lo cual reafirma la existencia de una relación estadísticamente significativa.

Entonces, estos hallazgos concuerdan con lo establecido por Ninaquispe (2023), quien concluyó que la terminación anticipada tiene principalmente una naturaleza de mitigación de la carga procesal. En la provincia del Santa, se resolvieron un total de 46,356 procesos de todas las materias. Los 218 procesos de terminación anticipada realizados en el distrito del Santa representan el 0.47% del total de procesos judiciales, lo que indica que la aplicación de la terminación anticipada simplifica el proceso penal en el Distrito Judicial del Santa y beneficia a la víctima, al procesado y al Estado en su función tutelar, al mitigar con éxito la carga procesal de los operadores de justicia.

De la misma forma coincide Okafor et al. (2022), concluyó en el sentido que se observó que en el sistema judicial estadounidense se emplea el Principio de Oportunidad, donde el Ministerio Público desempeña un papel protagónico. Se utiliza el Plea Bargaining como un instrumento de simplificación, permitiendo evitar procesos prolongados o condenas mayores a las previstas. En este proceso, el



imputado declara su culpabilidad y renuncia al derecho a un juicio, principalmente en delitos de menor gravedad que conllevan penas superiores a tres años. Además, uno de los aspectos destacados del sistema jurídico es que, en delitos de mediana gravedad o con pérdidas consideradas pequeñas para las víctimas, el fiscal tiene la facultad de perseguir el delito o declinar la acusación, siempre que exista una alternativa aceptable al proceso, como el acuerdo del acusado para compensar a la víctima.

En cuanto al primer objetivo específico, la terminación anticipada se utiliza en un alto porcentaje de casos en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023, de ello se observa una correlación positiva alta con un $r = 7,333$, advirtiéndose la utilización del proceso de terminación anticipada, que representa en el Juzgado de Investigación el 33.33%, considerado como muy frecuente y en un 66.67%, de manera frecuente, el cual guarda estricta relación con el alto porcentaje de descongestionamiento de la carga procesal del juzgado, representando objetivamente un 53.33%, en un 26.67% de manera moderada, 13.33%, en poca cantidad, mientras en un 6.67%, no tiene impacto alguno.

Con el segundo objetivo específico, los delitos de menor complejidad y los relacionados con flagrancia o confesión son los más comúnmente resueltos mediante terminación anticipada, se tiene una correlación positiva alta con un $r = 8,000$, advirtiéndose la utilización del proceso de terminación anticipada, que representa en el Juzgado de Investigación el 33.33%, considerado como muy frecuente y en un 66.67%, de manera frecuente, el cual guarda estricta relación con las solicitudes de terminación anticipada, que los mismos son realizados en su mayoría en la etapa intermedia con un 53.33%, así como también guarda relación con las decisiones adoptadas por el órgano jurisdiccional por cuanto consideran que



al momento de tomar una decisión estos cumplen con los requisitos legales, en un 53.33%.

Por ultimo con el tercer objetivo, las sentencias condenatorias producto de la terminación anticipada tienden a mostrar penas reducidas, pero no siempre garantizan el análisis detallado del caso ni el ejercicio pleno del derecho a la defensa, del hallazgo se tiene una correlación positiva alta con un $r = 31,800$, advirtiéndose, que este tipo de salida alternativa garantiza el debido proceso en todos los casos, en un 50.00%, esto guarda relación con las sentencias condenatorias debidamente motivadas, del cual se tiene 60.00%, así como guarda relación con las penas de manera proporcional 60.00%, de una alta satisfacción.



CONCLUSIONES

PRIMERA. Existencia de relación significativa: Se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre la aplicación de la terminación anticipada y las sentencias condenatorias emitidas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao. La prueba de Chi-cuadrado ($r = 8,333$; $p = 0,001$) confirma dicha relación, lo que evidencia la utilidad procesal de este mecanismo como salida alternativa válida y efectiva dentro del proceso penal.

SEGUNDA. Alto uso de la terminación anticipada: Se ha identificado un uso frecuente de la terminación anticipada en este distrito judicial. Este mecanismo procesal representa una herramienta eficiente para el descongestionamiento de la carga procesal, ya que ha sido utilizado con alta frecuencia en un 33,33 % y de manera frecuente en un 66,67 % de los casos.

TERCERA. Casos más frecuentes: Los delitos de menor complejidad, especialmente aquellos vinculados con flagrancia o confesión del imputado, son los que más comúnmente se resuelven mediante la terminación anticipada. La aplicación de esta figura legal es mayormente solicitada en la etapa intermedia del proceso penal, y en más de la mitad de los casos los jueces consideran que se cumplen adecuadamente los requisitos legales para su procedencia.

CUARTA. Impacto en las sentencias condenatorias: Las sentencias emitidas como resultado de la terminación anticipada tienden a contener penas reducidas, como beneficio para el imputado por aceptar



responsabilidad. Sin embargo, si bien este mecanismo promueve la celeridad procesal y el ahorro de recursos, en algunos casos no garantiza un análisis profundo de los hechos ni el ejercicio pleno del derecho a la defensa.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** Fortalecer los criterios de aplicación de la terminación anticipada: Se recomienda a los operadores de justicia establecer criterios más uniformes y rigurosos para aplicar la terminación anticipada, de modo que se asegure no solo la eficacia procesal, sino también la protección de derechos fundamentales, como el debido proceso y el derecho a una defensa adecuada.
- SEGUNDA.** Capacitación continua para jueces y fiscales: Es necesario implementar programas de capacitación y actualización jurídica en temas de salidas alternativas, análisis de proporcionalidad de penas y técnicas de motivación de resoluciones, para garantizar decisiones judiciales justas, fundamentadas y transparentes.
- TERCERA.** Monitoreo y evaluación permanente: Se sugiere la implementación de mecanismos de control y seguimiento de las decisiones judiciales que aplican la terminación anticipada, con el fin de evaluar su impacto real en la reducción de la carga procesal y en la calidad de la justicia penal.
- CUARTA.** Promover mayor difusión y acceso a la figura legal: Se recomienda difundir entre los abogados defensores y los imputados la información clara y accesible sobre los beneficios, requisitos y consecuencias de acogerse a la terminación anticipada, garantizando que las decisiones se tomen de forma informada y libre.
- QUINTA.** Estudios cualitativos complementarios: Finalmente, se aconseja desarrollar futuras investigaciones de corte cualitativo que permitan analizar las motivaciones, percepciones y experiencias de las partes



procesales involucradas en la terminación anticipada, para enriquecer la comprensión del fenómeno y proponer mejoras normativas o prácticas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, S. F. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Lationamericana Ogmios*, III(8), 82-95.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.^a ed.). Editorial Episteme.
- Benavides, M. M., Crespo, L. A., & Molina, T. (2020). La instrucción fiscal y el derecho de defensa como garantía del procesado. *Universidad Y Sociedad*, 12(1), 158-166. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1770>
- Buriassi, M. (2022). Los procedimientos alternativos (especiales) previstos por el código procesal penal italiano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*(283). <https://doi.org/10.0.86.185/fder.24488933e.2022.283.83345>
- Campos, J. T. (2023). Eficacia de la terminación anticipada en el juzgado de investigación preparatoria de Huancayo, periodo 2018-2019. Universidad Peruana Los Andes.
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6977/T037_43330486_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications.
- Encarnación, A. B., Erazo, J. C., Ormazza, D. A., & Narváez, C. (2020). La defensa técnica del procesado. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(1), 511-537.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8964762>



Flores, M. (2023). La terminación anticipada y su impacto en la celeridad procesal en el distrito judicial de Puno. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano.

Game, I., & Gende, C. (2023). Uso excesivo de prisión preventiva por parte de Fiscalía, frente a derechos vulnerados de procesados. 593 Digital Publisher CEIT, 8(6), 67-82.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9177341>

García-Marín, D. (2021). Agenda temática, metodologías e impacto de la investigación sobre desinformación. Revisión sistemática de la literatura (2016-2020). Revista Interdisciplinar De Estudios De Comunicación Y Ciencias Sociales(33), 321–346.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hijar, B. R., & Luna, D. M. (2020). Terminación anticipada del proceso y carga procesal en el Primer Juzgado Penal de investigación preparatoria de Huánuco, 2017-2018.

<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/5925/TD00154H51.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Intriago, M. F., & Molina, B. R. (2021). El procedimiento abreviado y su enfoque vulnerador de derechos. Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional, 6(11), 808-825.



<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8219388>

Kvale, S., & Brinkmann, S. (2009). *InterViews: Learning the craft of qualitative research interviewing* (2nd ed.). SAGE Publications.

Laher, S., Fynn, A., & Kramer, S. (2019). *Transforming Research Methods in the Social Sciences: Case Studies from South Africa*. Wits University Press.
<https://doi.org/http://dx.doi.org.10.18772/22019032750>

Mamani, L. (2022). Análisis del proceso de terminación anticipada en casos de delitos menores en Azángaro, Puno. Tesis de licenciatura, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Mueller, H., & Kowalczyk, D. (22 de marzo de 2023). Understanding Different Data Collection Strategies & Techniques. Study.com:
<https://study.com/learn/lesson/data-collection-techniques-methods.html>

Neira, M. L. (2021). La terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal . <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62115>

Ninaquispe, L. E. (2023). Terminación anticipada como mecanismo de simplificación del proceso penal en el Distrito Judicial del Santa en el periodo 2018. Universidad Nacional de Trujillo.

<https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cb538a57-3f5d-437b-80c9-b03511b642af/content>

Okafor, P., Warren, P. Y., & Stewart, E. A. (2022). Plea Bargaining and Trial Decisions in Context: An Examination of Disparities in Punishment. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 38(4).

<https://doi.org/10.1177/10439862221111013>



Paredes, E. F. (2020). El principio de oportunidad y el derecho de la víctima y del procesado. Universidad Técnica de Ambato.

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31513/1/FJCS-POSG-223.pdf>

Rincón, D. F. (2020). Terminación anticipada del proceso penal en Colombia. Universidad Santo Tomás Seccional Tunja.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31709/2021dariorincón.pdf?sequence=1>

Ríos, R. (2021). Principios procesales que se transgreden con la falta de regulación del proceso especial de terminación anticipada en la acusación directa. Universidad Nacional de Cajamarca.

https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:8I7wRAZAeTkJ:scholar.google.com/+Derechos+inherentes+del+procesado+y+sentencia+condenatoria+de+la+terminaci%C3%B3n+anticipada+&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2020

Salas Siccha, J. (2016). El proceso penal especial de terminación anticipada: Fundamentos y aplicación práctica. Gaceta Jurídica.

Salinas, Y. E. (2022). Análisis de los mecanismos de terminación anticipada del proceso penal: Principio de oportunidad y preacuerdos. Universidad Libre. <https://repositorio.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23633/TESIS%20DE%20GRADO%20ANALISIS%20DE%20LOS%20MECANISMOS%20DE%20TERMINACI%c3%93N%20ANTICIPADA%20DEL%20PROCESO%20PENAL.pdf?sequence=2&isAllowed=y>



- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. P. B. (2014). Metodología de la investigación: Rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Sevilla, G. M. (2023). Vulneración del derecho a la pluralidad de instancias por el impedimento legal de la revisión de sentencias que homologan acuerdos de terminación anticipada . Universidad Nacional Mayor de San Marcos .
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/19619/Sevilla_gg.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tamayo, M., & Tamayo, M. (2011). El proceso de investigación científica (5.ª ed.). Limusa Noriega.
- Valerevich, A., Aleksandrovich, D., Nikolaevich, S., & Nikolaevna, L. (2021). Ensuring The Right of The Suspect And The Accused For Defense. Propósitos Y Representaciones, 9(3).
<https://doi.org/10.20511/pyr2021.v9nSPE3.1270>
- Vega, I. A. (2020). El juicio abreviado: ¿El ascenso de la justicia negociada en Chile con la ley 20.931? Universidad de Valparaíso.
[https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/ba94caf7-
ea2b-41f4-aac5-5c4292d63190/content](https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/ba94caf7-
ea2b-41f4-aac5-5c4292d63190/content)
- Victovich, V., Alekseevna, E., Viktorovna, E., Bui, C., & Rinatovna, O. (2020). The Adversarial Approach in the Pretrial Phase of Prosecution. Cuestiones Políticas, 37(65). <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3865.21>
- Villanueva, F. (2022). Metodología de la Investigación. Klik Soluciones educativas.



ANEXOS



Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre la terminación anticipada y las sentencias condenatorias emitidas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la terminación anticipada y las sentencias condenatorias emitidas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La aplicación de la terminación anticipada en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023 guarda una relación directa con la emisión de sentencias condenatorias que, si bien agilizan el proceso penal, podrían comprometer el análisis riguroso de las pruebas y el respeto pleno de las garantías procesales.</p>	<p>Variable X</p> <p>Terminación anticipada</p> <p>Dimensiones</p> <p>Frecuencia de aplicación</p> <p>Etapa procesal de aplicación</p>	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Aplicada</p> <p>Diseño</p> <p>No experimental</p> <p>Nivel</p> <p>Correlacional-explicativo.</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Con qué frecuencia se utiliza la terminación anticipada en los procesos penales del Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023?</p> <p>¿Qué tipo de delitos son más comúnmente resueltos mediante terminación anticipada en dicho juzgado?</p> <p>¿Cómo influye la terminación anticipada en la emisión de sentencias condenatorias en términos de proporcionalidad de la pena y garantía del debido proceso?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar la frecuencia con la que se aplica la terminación anticipada en los procesos penales del Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao en el año 2023.</p> <p>Determinar los tipos de delitos más recurrentes que se resuelven mediante terminación anticipada en dicho juzgado.</p> <p>Evaluar el impacto de la terminación anticipada en las sentencias condenatorias, en relación con la proporcionalidad de la pena y el respeto al debido proceso.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>La terminación anticipada se utiliza en un alto porcentaje de casos en el Juzgado de Investigación Preparatoria de El Collao durante el año 2023.</p> <p>Los delitos de menor complejidad y los relacionados con flagrancia o confesión son los más comúnmente resueltos mediante terminación anticipada.</p> <p>Las sentencias condenatorias producto de la terminación anticipada tienden a mostrar penas reducidas, pero no siempre garantizan el análisis detallado del caso ni el ejercicio pleno del derecho a la defensa.</p>	<p>Motivación de las partes</p> <p>Intervención judicial y fiscal</p> <p>Tipo de delito procesado</p> <p>Variable Y</p> <p>Sentencias condenatorias</p> <p>Dimensiones</p> <p>Tipo de pena impuesta</p> <p>Beneficio de reducción de pena</p>	<p>Enfoque</p> <p>Mixto</p> <p>Método</p> <p>Metodología mixta, al combinar tanto el enfoque cuantitativo como el cualitativo.</p> <p>Población y muestra.</p> <p>30 operadores de justicia que incluye abogados libres, Jueces y Fiscales en materia penal.</p>



			<p>Celeridad procesal</p> <p>Calidad de la sentencia</p> <p>Impacto en la reincidencia</p>	<p>Técnica</p> <p>-Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>- Cuestionario/Entrevista semiestructurada</p>
--	--	--	--	--



Anexo 2. Operacionalización de variables

Operacionalización de variables Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable independiente X: Terminación Anticipada	Frecuencia de aplicación	Casos registrados con aplicación del mecanismo
	Etapa procesal de aplicación	Fase preliminar o intermedia
	Motivación de las partes	Beneficio penal, celeridad, evitar juicio
	Intervención judicial y fiscal	Nivel de intervención
	Tipo de delito procesado	
Variable dependiente Y: Sentencias condenatorias	Tipo de pena impuesta	Pena efectiva, suspendida, o con beneficios.
	Beneficio de reducción de pena	Porcentaje de rebaja aplicada
	Celeridad procesal	Días o meses de duración
	Calidad de la sentencia	Nivel de fundamentación
	Impacto en la reincidencia	

Nota: Elaboración propio del tesista



Anexo 3. Instrumentos

FICHA DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTES JUDICIALES CON TERMINACIÓN ANTICIPADA

N°	Categoría	Datos a registrar
1	Identificación del caso	N° de Exp: _____
2	Fecha de resolución	Fecha en que se resolvió el caso por terminación anticipada: _____
3	Delito imputado	Tipo penal: _____
4	Fecha del ilícito	Fecha en que ocurrió el delito: _____
5	Duración del proceso	Tiempo desde el inicio del proceso hasta la terminación anticipada: _____
6	Aplicación de terminación anticipada	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7	Reducción de pena	¿Se otorgó reducción de pena? ¿Cuánto?: _____
8	Tipo de sentencia emitida	Condenatoria, absolutoria, mixta, etc.: _____
9	Proporcionalidad de la pena	¿La pena guarda relación con la gravedad del delito? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Observaciones: _____
10	Acuerdo entre partes	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial
11	Si el Juez considera el pago de la reparación civil para tomar una decisión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial
12	Fundamentos de la resolución	Resumen de los fundamentos jurídicos: _____
13	Observaciones del investigador	Comentarios sobre irregularidades, motivación, etc.: _____



GUÍA DE ENTREVISTA PARA OPERADORES DE JUSTICIA SOBRE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

Objetivo del instrumento:

Obtener la percepción de jueces, fiscales o defensores públicos sobre la terminación anticipada y su impacto en las sentencias condenatorias.

Preguntas sugeridas:

1. ¿Con qué frecuencia considera usted que se utiliza la terminación anticipada en su juzgado?

Respuesta: _____

2. ¿Qué factores suelen motivar la aplicación de esta figura procesal?

Respuesta: _____

3. ¿Cree usted que la terminación anticipada garantiza el debido proceso en todos los casos?

Respuesta: _____

4. ¿Considera que las sentencias derivadas de este procedimiento son suficientemente motivadas?

Respuesta: _____

5. ¿En su opinion, se respeta la proporcionalidad de las penas en estos casos?

Respuesta: _____

6. ¿En su opinion, es proporcional la reparación civil solicitada?

Respuesta: _____

7. ¿Existe presión institucional para resolver casos rápidamente a través de esta vía?

Respuesta: _____

8. ¿Qué mejoras propondría respecto a la terminación anticipada?

Respuesta: _____



Anexo 3

VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: YIMY ROBINSON FLORES CHURA		D.N.I. N°: 45822493				
Título de la investigación: TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023						
Instrumento e Indicador: Cuestionario						
Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: DR. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO			D.N.I. N°: 02436114			
Grado académico: Doctor (x) Magíster () Otros () Especifique: ABOGADO						
Institución donde labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - PUNO						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Buena 51-70%	Muy Buena 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					X
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa					X
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					92%	

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 18 / 07 /2025



FIRMA




Anexo 3

VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: YIMY ROBINSON FLORES CHURA		D.N.I. N°: 45822493				
Título de la investigación: TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO, 2023						
Instrumento e Indicador: Cuestionario						
Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: DR. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO			D.N.I. N°: 23945399			
Grado académico: Doctor (<input checked="" type="checkbox"/>) Magíster (<input type="checkbox"/>) Otros (<input type="checkbox"/>) Especifique: ABOGADO						
Institución donde labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - PUNO						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Buena 51-70%	Muy Buena 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					X
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa					X
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados				X	
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					92%	

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 18 / 07 /2025



FIRMA



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 08-09-25

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YIMY ROBINSON FLORES CHURA

Dirección: Jr. Manco Capac 460 - Ilave

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 45822493

Teléfono: 962145324 email: floresgedeon20@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS
CONDENATORIAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EL COLLAO,
2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Terminación anticipada y sentencia condenatoria.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

08 de Setiembre del 2025

Fecha